

CIRCULAR INFORMATIVA No. 058

CIR_GJN_CFT_058.13

México D.F. a 12 de Abril de 2013

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

Se informa que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- ACUERDO que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.

A la entrada en vigor del presente ordenamiento **se abroga** el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2008, y su respectivo Acuerdo modificatorio, publicado en el mismo órgano oficial de difusión el 19 de agosto de 2010, además, que las autorizaciones que hayan sido expedidas en términos del Acuerdo mencionado, **seguirán aplicándose hasta su vencimiento en los términos en que fueron expedidas**, y podrán continuar siendo utilizadas para los efectos que fueron emitidas, **siempre que la descripción de las mercancías señaladas en el documento correspondiente coincida con las mercancías presentadas** ante la autoridad aduanera.

El presente Acuerdo entrará en vigor a los diez días hábiles siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- ANEXO 1 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012, publicada el 10 de abril de 2013.

El presente Anexo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
carmen.borgonio@claa.org.mx
benito.nava@claa.org.mx
cristian.flores@claa.org.mx